

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Febrero del 2013.

DECRETO EXENTO N° 607 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Patricio Osses Reyes con domicilio en Villa Bicentenario Pas. 7 N°471 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por enfermedad hijo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricio Osses Reyes
RUT : 14.389.595-5
A REALIZARSE : Retiro Urbano
LOCAL : Gimnasio Municipal

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 09 de Marzo del 2013	14:00 a 22:00 Hrs.
* Baile	Sábado 09 de Marzo del 2013	22:01 a 24:00 Hrs.
	Domingo 10 de Marzo del 2013	00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos por enfermedad de hijo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Patricio Osses Reyes** Rut. N°14.389.595-5, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /